

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que obra en la numeración 021, por secretaría remítase el link del expediente a la apoderada reconocida a la dirección electrónica reportada para tal efecto.

NOTIFÍQUESE (2)



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

LVR

11001-4003-002-2019-00933-00